



1 SEP 2009



VISTO, El Expte. N° 05-09-91763, por el cual el Sr. Prof. Titular de la Cátedra "C" de Derecho Privado III, Dr. Gustavo Orgaz, solicita la designación de la Ab. MARÍA VIRGINIA CACERES, DNI 27.550.207, en un cargo Auxiliar docente en la asignatura mencionada, mientras dure la licencia por enfermedad de largo tratamiento con concedida al Dr. Rodolfo Aricó;

Y CONSIDERANDO:

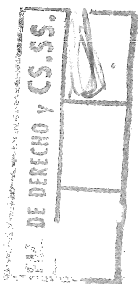
- Los fundamentos explicitados y constancias obrantes en los actuados;
- Lo dictaminado por Secretaria Académica de la Facultad;
- Que el Dr. Aricó se encuentra con licencia por enfermedad largo tratamiento desde el 01.07.09 continuando a la fecha;
- Que siendo menester asegurar la prestación del servicio resulta procedente designar al personal en cuestión, en forma interina mientras dure la licencia concedida al Dr. Aricó;
- Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;
- Que la designación en cuestión encuadra en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93;
- Lo dispuesto por Ord. HCS N° 5/95;
- Lo dispuesto por Res. HCD. N° 313/06;

Por ELLO, Y Ad.referendum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E:

- Art.1º.-** Designar a la Ab. **MARÍA VIRGINIA CACERES**, DNI. N° 27.550.207, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) en la asignatura Derecho Privado III, Cátedra "C", a partir del 1 de Septiembre de 2009y en forma interina mientras dure la licencia por enfermedad de tratamiento prolongado concedida al Dr. Aricó, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec.1610/93.
- Art. 2º.-** La Ab. Cáceres deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990)
- Art. 3º.-** Protocolícese, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección de Administración de la Facultad y Elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.



RESOLUCION N°:

CORT. JOSE MANUEL GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1126

DR. RAMON B. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA